



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: ESNORALDO ANTONIO OJEDA MENDOZA

Demandado: MONICA DE JESUS MARQUEZ SARMIENTO

Radicación: 25718408900120190026200

Agréguese a los autos la anterior comunicación remitida por la Gobernación del Atlántico de fecha 21 de febrero de 2024 glosada a folio 16 del expediente digital para que conste, y póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 040, hoy 11/03/2024

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Pertenencia agraria

Demandante: MANUEL ANTONIO PULIDO

Demandado: VALERIO EDUARDO ANTOLINEZ LOPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Radicación: 25718408900120190045300

Para continuar con el trámite normal del presente asunto, el Juzgado señala la hora de las 10:00 am del día 15 del mes de Octubre de 2024.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, acorde con lo autorizado en la Ley 2213 de 2022 y en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 040, hoy 11/03/2024

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Pertenencia agraria

Demandante: LUZ MARINA BELTRAN CARDONA

**Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE CARLOS BELTRAN BELTRAN Y
PERSONAS INDETERMINADAS**

Radicación: 25718408900120180026400

Para que tenga lugar la audiencia que impone el artículo 372 y 375 del C.G. del P., se señala la hora de las 10:00 am del día 17 del mes de Octubre de 2024.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual de conformidad a lo autorizado por el C.G. del P., y la Ley 2213 de 2022 y en los diferentes acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 040, hoy 11/03/2024

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Verbal

Demandante: MARIA CRISTINA ZEA GARCIA

Demandado: JHAIN MISAEL PINTO GONZALEZ

Radicación: 25718408900120210062300

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en sentencia del 22 de febrero de 2024, mediante la cual confirmó íntegramente la de primer grado proferida por este Despacho Judicial el pasado 4 de octubre de 2023.

Por secretaria liquídense las agencias en derecho fijadas en fallo de primer grado.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado electrónico, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 040, hoy 11/03/2024

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ejecutivo

**Demandante: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
"BBVA COLOMBIA S.A."**

**Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANKLIN SERAPIO
ARAUJO (Q.E.P.D.)**

Radicación: 25718408900120220043300

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que la señora GLORIA CONSUELO HERRERA DE ARAUJO por conducto de apoderado judicial contestó oportunamente la demanda formulando excepciones de mérito.

Una vez se trabe en debida forma la relación jurídico procesal se dará el curso que legalmente corresponda a los medios de defensa planteados.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado
N° 040, hoy 11/03/2024

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Restitución de inmueble arrendado

**Demandante: MARIA FLOR BAUTISTA FORERO Y YOHN PAUL
CHRISTIANSEN BAUTISTA**

**Demandado: ARNULFO ATARA GIL Y ANA ESPERANZA CRUZ
PEREIRA**

Radicación: 25718408900120230007000

Encontrándose ajusta a a derecho el Juzgado le imparte aprobación, a la anterior liquidación de costas.

Para llevar a cabo la diligencia de entrega ordenada en la sentencia que puso fin a la instancia, el Juzgado comisiona con amplias facultades a la señora INSPECTORA DE POLICIA de este Municipio de Sasaima, para lo cual se dispone que por secretaría se elabore el correspondiente despacho comisorio con los insertos de ley.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 040, hoy 11/03/2024

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria